

ÍNDICE SISTEMÁTICO

RELACIÓN DE AUTORES.....	7
RELACIÓN DE AUTORES (COMUNICACIONES CD-ROM).....	11
PRESENTACIÓN.....	45

1

LAS REFORMAS DEL DERECHO ESPAÑOL EN MATERIA DE AUTOTUTELA Y DE PODERES PREVENTIVOS, por José Pérez de Vargas Muñoz

I. INTRODUCCIÓN Y BREVES REFERENCIAS DE DERECHO COM- PARADO	51
II. REGULACIÓN DE LA AUTOTUTELA EN EL DERECHO ESPA- ÑOL.....	64
III. LOS PODERES PREVENTIVOS EN DERECHO ESPAÑOL	92
IV. REGULACIÓN DE LOS PODERES PREVENTIVOS EN LOS DE- RECHOS CIVILES PARTICULARES	123

2

PROTEGER Y RESPETAR A LA PERSONA, por Jean Hauser

I. INTRODUCCIÓN	139
II. PROTEGER A LA PERSONA: LA NO INTERVENCIÓN	142
1. El principio de necesidad.....	142
A) Principio general	142
B) Aplicaciones	143
2. El principio de subsidiariedad.....	145

III.	PROTEGER A LA PERSONA: LA INTERVENCIÓN MEDIDA....	146
1.	La capacidad natural	147
A)	Restituir una capacidad parcial	147
B)	Determinar los actos «estrictamente personales»	147
2.	La persona y su familia	148

3

LAS FIGURAS DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS VULNERABLES TRAS LA REFORMA INTRODUCIDA POR LA LEY 6/2004, DE 9 DE ENERO, por Gilda Ferrando

I.	INTRODUCCIÓN	153
II.	LOS ORÍGENES.....	155
III.	LOS DERECHOS DE LOS SUJETOS DÉBILES.....	157
IV.	LA FINALIDAD DE LA LEY.....	159
V.	LOS BENEFICIARIOS.....	162
VI.	LAS TAREAS DEL ADMINISTRADOR DE APOYO.....	163
VII.	LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE INTERPRETACIÓN. EL MALESTAR PSÍQUICO.....	166
VIII.	LA ADMINISTRACIÓN DE APOYO Y LA ENFERMEDAD FÍSICA. LA RELACIÓN ENTRE LA REPRESENTACIÓN VOLUNTARIA Y LA LEGAL.....	172
IX.	LOS PODERES DEL ADMINISTRADOR Y LA AUTONOMÍA DEL INTERESADO	177
X.	EL CUIDADO DE LA PERSONA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS NO PATRIMONIALES	180
XI.	LA TUTELA PATRIMONIAL DEL DISCAPACITADO.....	185
XII.	CONCLUSIONES.....	188

SECCIÓN PRIMERA

CAPACIDAD Y PROCEDIMIENTO DE INCAPACITACIÓN

4

LA CONVENCION DE NACIONES UNIDAS Y LA NUEVA VISIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA, por Montserrat Pereña Vicente

I.	PLANTEAMIENTO	195
----	---------------------	-----

II.	PERFILES DEL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA	196
1.	La autonomía física.....	197
2.	La autonomía volitiva	198
III.	REFLEXIÓN FINAL	204

5

PROCEDIMIENTOS DE MODIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE OBRAR: PERSPECTIVAS DE REFORMA, por Yolanda San Pastor Sevilla

I.	INTRODUCCIÓN	209
II.	MODIFICACIONES TERMINOLÓGICAS.....	210
III.	EL DERECHO DE DEFENSA	216
IV.	LA CREACIÓN DE JUZGADOS PROVINCIALES DE CAPACIDAD	217

6

LA CAPACIDAD DE LA PERSONA PROTEGIDA EN LA ESFERA PERSONAL EN EL DERECHO FRANCÉS TRAS LA LEY DE 5 DE MARZO DE 2007: ¿RESPECTO DEL PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE CAPACIDAD NATURAL O CAPACIDAD PARCIAL?, por Anne Caron-Déglise

I.	LOS ACTOS ERICTAMENTE PERSONALES DEL ARTÍCULO 458 NUEVO DEL CÓDIGO CIVIL.....	223
II.	LOS ACTOS SIMPLEMENTE PERSONALES DEL ARTÍCULO 459 NUEVO DEL CÓDIGO CIVIL.....	225

COMUNICACIONES (SECCIÓN PRIMERA)

7

EL MINISTERIO FISCAL COMO PROTECTOR DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, por María del Carmen Cazorla González-Serrano

I.	INTRODUCCIÓN	235
II.	LA ORGANIZACIÓN DEL MINISTERIO FISCAL EN EL SERVICIO DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	240

III.	PRINCIPALES PROBLEMAS SUSCITADOS EN LA ACTIVIDAD DE LAS FISCALÍAS	243
IV.	CONCLUSIONES	244

SECCIÓN SEGUNDA

LOS INSTRUMENTOS DE AUTO-PROTECCIÓN Y LAS ZONAS DE DESPROTECCIÓN

8

**LOS PODERES PREVENTIVOS EN EL DERECHO ESPAÑOL:
LUCES Y SOMBRAS,**

por Cristina de Amunátegui Rodríguez

I.	INTRODUCCIÓN	251
II.	LOS PRINCIPIOS DE SUBSIDIARIEDAD, DIGNIDAD Y RESPETO A LA AUTONOMÍA DE LA PERSONA Y SU RELACIÓN CON LA SEGURIDAD DEL TRÁFICO. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL MODELO ADOPTADO POR EL LEGISLADOR CATALÁN EN EL LIBRO II DEL CÓDIGO CIVIL DE PERSONA Y FAMILIA	256
III.	LA NECESIDAD DE BUSCAR UNA ALTERNATIVA A LA INCAPACITACIÓN	263
IV.	CLASES DE PODERES PREVENTIVOS. INDEPENDENCIA RESPECTO DE LA INCAPACITACIÓN	266
V.	DEFICIENCIAS OBSERVADAS EN LA REGULACIÓN LLEVADA A CABO POR EL CÓDIGO CIVIL Y PROPUESTAS PARA LA SUBSANACIÓN DE LAS MISMAS	269
VI.	A MODO DE CONCLUSIÓN: LA OPORTUNIDAD PARA PROCEDER A UNA REGULACIÓN SISTEMÁTICA DE LOS PODERES PREVENTIVOS	282

9

CONSIDERACIONES SOBRE EL MANDATO DE PROTECCIÓN FUTURA EN EL DERECHO FRANCÉS,

por Ignacio Gallego Domínguez

I.	LA ADMISIÓN DEL MANDATO DE PROTECCIÓN FUTURA EN EL DERECHO FRANCÉS. SU REGULACIÓN	287
II.	CONCEPTO	292
III.	NATURALEZA JURÍDICA	296

IV.	CONSTITUCIÓN	297
1.	Elementos subjetivos	297
2.	Formas de celebración	299
A)	El mandato celebrado en documento público notarial ...	300
B)	El mandato celebrado en documento privado	301
3.	Objeto y contenido	304
A)	La representación	304
B)	El posible contenido personal y patrimonial del mandato	304
V.	EFICACIA Y FUNCIONAMIENTO DEL MANDATO	307
1.	Publicidad y momento de inicio de eficacia del mandato	307
A)	La falta de publicidad de la existencia del otorgamiento del mandato	307
B)	Momento en que el mandato comienza a ser eficaz ...	308
C)	La crítica al sistema	314
a)	Crítica a la no intervención del Juez para la eficacia del mandato. El control judicial <i>a posteriori</i>	314
b)	La falta de publicidad del mandato una vez que es eficaz	317
2.	En caso de suficiencia, el mandato de protección futura evita la adopción de una medida de protección jurídica judicial	319
3.	Duración del mandato	319
4.	Obligaciones y derechos del mandatario	320
5.	Obligaciones y derechos del mandante	322
6.	El papel del juez de tutelas en la ejecución del mandato	323
VI.	ACTOS REALIZADOS POR EL MANDANTE UNA VEZ QUE EL MANDATO HAYA COBRADO EFICACIA	324
VII.	MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DEL MANDATO	325
1.	Causas	325
2.	Consecuencias	328
VIII.	VALORACIÓN GENERAL	329

LA DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DE APOYO EN PREVISIÓN DE LA FUTURA INCAPACIDAD EN EL DERECHO ITALIANO,
por *Giovanna Savorani*

I.	LA DESIGNACIÓN POR PARTE DEL BENEFICIARIO: UN ACTO DE AUTOTUTELA QUE TIENDE A LA CONSECUCCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA	333
II.	EL ACTO DE DESIGNACIÓN: NATURALEZA JURÍDICA, FORMA Y CONTENIDO	337
	1. Tipos de designación	340
	2. Admisibilidad y valor de las disposiciones anticipadas de tratamiento médico. Diferencias con el testamento biológico	342
III.	UNA CUESTIÓN CONTROVERTIDA CORRELACIONADA: LA ADMISIBILIDAD DEL NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR DE APOYO SI EL BENEFICIARIO ES AÚN <i>COMPOS SUI</i> ...	345
IV.	UN CASO DE DESIGNACIÓN SUSTITUTIVA: LA DESIGNACIÓN POR PARTE DEL PROGENITOR SUPÉRSTITE	347
V.	UNA PREVISIÓN MÁS DE AUTOTUTELA: LA ADMINISTRACIÓN ABIERTA A PETICIÓN DE UN INTERESADO AQUEJADO ÚNICAMENTE DE DISCAPACIDAD FÍSICA	349
VI.	CONSIDERACIONES FINALES	350

UNA MIRADA CRÍTICA SOBRE LA REGULACIÓN DE LA AUTOTUTELA,
por *Domingo Bello Janeiro*

I.	A MODO DE INTRODUCCIÓN	355
II.	ANTECEDENTES LEGISLATIVOS DE LA AUTOTUTELA Y LA INCAPACITACIÓN VOLUNTARIA	363
III.	LEY 41/2003, DE 18 DE NOVIEMBRE, DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL, DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL Y DE LA NORMATIVA TRIBUTARIA CON ESTA FINALIDAD	365
	1. Constitución y administración del patrimonio	368
	2. Beneficios fiscales para los aportantes	369

	3. Beneficios fiscales para el discapacitado	370
	4. Otras medidas de protección patrimonial	371
IV.	CONCEPTO DE AUTOTUTELA	372
V.	LA AUTOTUTELA EN LA LEY 41/2003, DE 18 DE NOVIEMBRE SOBRE PROTECCIÓN PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL, DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL Y DE LA NORMATIVA TRIBUTARIA CON ESTA FINALIDAD	375
VI.	LA AUTOTUTELA EN LA NORMATIVA ARAGONESA	382
VII.	LA AUTOTUTELA EN LA LEY DE DERECHO CIVIL DE GALICIA Y EL RECURSO ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	386
VIII.	LA AUTOTUTELA EN CATALUÑA	392
IX.	CONSIDERACIONES CONCLUSIVAS	400
X.	BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA	402

SECCIÓN TERCERA

LOS ACTORES IMPLICADOS EN LA PROTECCIÓN

LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CARGOS TUTELARES,
por *Sylvie Moisdon-Chataigner*

I.	ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA FORMACIÓN	413
	1. El marco pedagógico: las clases	413
	2. El marco pedagógico: los exámenes	416
II.	ALGUNAS IMPRESIONES ACERCA DE LAS NUEVAS FUNCIONES DEL MANDATARIO JUDICIAL	418
	1. El interés de la formación	418
	2. Después de la formación: ¿la nueva cara de la función tutelar?	419

UN PUNTO DE VISTA DESDE LAS ENTIDADES TUTELARES DE PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE,
por *Francisco Sardina Ventosa*

EL NOTARIO COMO ACTOR FUNDAMENTAL EN LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS VULNERABLES,
por Manuel Antonio Seda Hermosín

I.	EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL DE INCAPACITACIÓN	448
II.	ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS <i>INTER VIVOS</i>	449
	1. A iniciativa exclusiva del propio afectado por discapacidad.....	449
	2. A iniciativa del propio discapacitado o de terceros.....	450
	3. A iniciativa exclusiva de terceros.....	453
III.	DISPOSICIONES <i>MORTIS CAUSA</i>	455

COMUNICACIONES (SECCIÓN TERCERA)

ENTRE LA TUTELA DE FAMILIA Y LA TUTELA INSTITUCIONAL: DIFICULTADES PRÁCTICAS EN EL NOMBRAMIENTO DEL TUTOR,
por María del Mar Heras Hernández

I.	PANORAMA ACTUAL DE LA PROTECCIÓN DEL INCAPAZ. LA INCORPORACIÓN LEGAL DE LA «ASISTENCIA».....	465
II.	LA PREFERENCIA LEGAL DE LA TUTELA A FAVOR DE LOS FAMILIARES DEL INCAPACITADO.....	468
III.	DIFICULTADES PRÁCTICAS EN EL NOMBRAMIENTO DEL TUTOR	470
IV.	DIFICULTADES PRÁCTICAS EN LA DELACIÓN HECHA POR UNO MISMO.....	471
V.	NOMBRAMIENTO A FAVOR DE PERSONA JURÍDICA EN DETRIMENTO DE LOS PARIENTES DEL INCAPACITADO	473
	1. Por falta de idoneidad de los parientes para desempeñar el cargo de tutor	473
	2. En base a las necesidades concretas del sujeto a proteger o en atención a las dificultades extremas en el cuidado y la asistencia del incapacitado	474
VI.	LA OPOSICIÓN DE LAS ENTIDADES TUTELARES A SU NOMBRAMIENTO COMO TUTORES: EXCUSAS OPONIBLES.....	475

VII.	CONFLICTOS COMPETENCIALES Y APRECIACIÓN DE OTROS PROBLEMAS	476
------	--	-----

DELIMITACIÓN DEL TÉRMINO «PERSONA MAYOR» EN LA LEY ANDALUZA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES,
por Carmen Mingorance Gosálvez

I.	PRESENTACIÓN	481
II.	LA PERSONA MAYOR EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL.....	482
III.	LA PERSONA MAYOR EN LA LEY ANDALUZA 6/1999.....	483
	1. Criterio necesario o general	484
	2. Criterios circunstanciales	487

SECCIÓN CUARTA

INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL

LOS INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL DEL DISCAPACITADO: ENTRE ADMINISTRACIÓN DE APOYO E INCAPACITACIÓN,
por Leonardo Lenti

I.	LA ADMINISTRACIÓN DE APOYO EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LOS SUJETOS DÉBILES	495
II.	LOS PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LOS SUJETOS DÉBILES.....	497
III.	LOS CRITERIOS QUE DISTINGUEN LA ADMINISTRACIÓN DE APOYO DE LA INCAPACITACIÓN	498
IV.	LA POSIBLE INCAPACIDAD DEL BENEFICIARIO Y SUS RELACIONES CON EL ADMINISTRADOR	501
V.	LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL: LA INCAPACIDAD DE ACTUAR Y LA ANULABILIDAD DE LOS ACTOS.....	502
	1. La anulación de los actos en caso de incapacitación	504
	2. La anulación de los actos en caso de administración de apoyo	505

3.	Los actos prohibidos al tutor y al administrador	507
4.	El conflicto de intereses, la negligencia y el poco respeto al sujeto débil	508
VI.	¿QUÉ ESPACIO RESIDUAL QUEDA PARA LA INCAPACITACIÓN?	510

18

**LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA PERSONA PROTEGIDA EN EL DERECHO FRANCÉS,
por Nathalie Peterka**

I.	UN DERECHO FLEXIBLE	520
1.	El control de la gestión	520
2.	Las modalidades de la gestión	523
II.	UN DERECHO BORROSO	526
1.	Los actos graves	526
2.	La sanción	530

19

**EL PAPEL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD,
por Andrés Domínguez Luelmo**

I.	PLANTEAMIENTO GENERAL	535
II.	TITULARIDAD DE LOS BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO PROTEGIDO	536
III.	REQUISITOS FORMALES PARA EL ACCESO DE LOS DOCUMENTOS AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	538
IV.	CONSTANCIA REGISTRAL DE LA SITUACIÓN DE LOS BIENES EN EL FOLIO REGISTRAL: ASIENTO QUE PROCEDE EN CADA CASO	538
1.	Aportación realizada por un tercero	539
2.	Aportación del propio discapacitado	541
3.	Constancia en otros Registros	542
V.	CIRCUNSTANCIAS DE NATURALEZA REAL QUE DEBEN FIGURAR EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	545

VI.	CONSTANCIA REGISTRAL DE OTRAS CIRCUNSTANCIAS: ASPECTOS PERSONALES	548
VII.	FINALIDAD QUE SE PERSIGUE CON LA CONSTANCIA REGISTRAL	550
VIII.	PROBLEMÁTICA DE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL DEL PATRIMONIO PROTEGIDO EN EL DERECHO CIVIL CATALÁN	554
IX.	ALGUNOS PROBLEMAS CONCRETOS Y SU RESOLUCIÓN EN EL DERECHO ESTATAL Y EN EL AUTONÓMICO DE CATALUÑA	566
1.	Situación del tercero que ve sus bienes embargados, e incluso enajenados, en un proceso de ejecución del que no es parte	566
A)	Titular inscrito: la tercería registral	567
B)	Titular no inscrito: la tercería de dominio	570
a)	Adquisición en fecha anterior al embargo	571
b)	Momento hasta el cual se puede interponer la tercería de dominio: la remisión de la LEC a lo dispuesto en la legislación civil	573
C)	El problema de la enajenación forzosa: la adquisición de modo irrevindicable	575
D)	La nulidad del embargo de bienes aportados al patrimonio protegido en el Derecho civil catalán	581

COMUNICACIONES (SECCIÓN CUARTA)

20

**LA VALORACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL CEDENTE EN EL CONTRATO DE ALIMENTOS,
por Teresa Echevarría de Rada**

I.	CAPACIDAD PARA OTORGAR EL CONTRATO DE ALIMENTOS. ESPECIAL CONSIDERACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL CEDENTE	589
II.	LA VALORACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL CEDENTE CUANDO ES PERSONA MAYOR DE EDAD. ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL DE LA CUESTIÓN	592

III.	LA FORMA EN EL CONTRATO DE ALIMENTOS. IMPORTANCIA DE LA INTERVENCIÓN DEL NOTARIO EN LA VALORACIÓN DE LA CAPACIDAD.....	599
------	--	-----

21

	DISCAPACIDAD Y DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA. LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA VIVIENDA EN EL ÁMBITO SUCESORIO, por Vanessa García Herrera	605
--	---	-----

22

	LA APORTACIÓN AL PATRIMONIO PROTEGIDO, «MEJOR» «CON DINERO» (Reflexiones a la luz sentencia del Juzgado de Primera Instancia Número 13 de Valladolid, de 21 de junio de 2010), por Javier López-Galiacho Perona	
--	--	--

I.	DE LA ESPERANZA A LAS DUDAS	625
II.	PRINCIPAL CONTENIDO DEL PATRIMONIO PROTEGIDO...	628
III.	LA APORTACIÓN AL PATRIMONIO PROTEGIDO, «MEJOR» CON DINERO.....	630
IV.	OTRO ARGUMENTO A FAVOR DE CONSTITUIR EL «PATRIMONIO» CON DINERO: LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES APORTADOS AL PATRIMONIO NECESITA PREVIA AUTORIZACIÓN. EL CASO VALLADOLID.....	633
V.	CONCLUSIONES.....	636

23

	MANTENIMIENTO DEL RANGO EN LAS HIPOTECAS CONSTITUIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE MAYORES Y DISCAPACITADOS, por María del Mar Manzano Fernández	
--	--	--

I.	APLICACIÓN DE LA HIPOTECA A LA PROTECCIÓN DE MAYORES Y DISCAPACITADOS.....	641
II.	SUCINTA REFERENCIA A LA PRIORIDAD REGISTRAL Y APROXIMACIÓN A LA IDEA DE RANGO	643
III.	RECARGA O AMPLIACIÓN DE LA HIPOTECA: EL RANGO EN LA CONSTITUCIÓN DE LA HIPOTECA Y EN SUS MODIFICACIONES.....	646

1.	Breve planteamiento de la cuestión básica que se trata.....	646
2.	Concepto amplio de novación modificativa.....	647
3.	Referencia al proceso legal del préstamo: modificación con subrogación de otra entidad.....	647
	A) Oferta vinculante	647
	B) Enervación de la subrogación.....	648
	C) Los pactos de la escritura de subrogación y la conservación del rango	650
4.	Criterio del colegio de registradores sobre la recarga o ampliación de la hipoteca y mantenimiento del rango	651
5.	Criterio próximo a la comisión redactora del proyecto	652
6.	¿Puede presumirse la aceptación del mantenimiento de rango?.....	653
7.	Igualdad de rango sujeta a condición suspensiva.....	654

24

	EL PATRIMONIO PROTEGIDO CATALÁN, por Eva María Martín Azcano	
--	---	--

I.	COMPETENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA PARA REGULAR EL PATRIMONIO PROTEGIDO	657
II.	EL PATRIMONIO PROTEGIDO DEL CÓDIGO CIVIL CATALÁN. PRINCIPALES DIFERENCIAS CON LA FIGURA REGULADA POR LA LEY 41/2003, DE 18 DE NOVIEMBRE	663

SECCIÓN QUINTA

	LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL A TRAVÉS DEL DERECHO SUCESORIO	
--	---	--

25

	EL HIJO INCAPACITADO COMO SUCESOR UNIVERSAL, por Teodora F. Torres García	
--	--	--

I.	INTRODUCCIÓN	689
II.	INCAPACITACIÓN <i>VERSUS</i> AUTONOMÍA DE LA PERSONA.....	690
	1. Protección del incapacitado	694
	2. Función del tutor	699

III.	EL HIJO INCAPACITADO COMO SUCESOR UNIVERSAL	703
	1. ¿Puede el incapacitado ser sucesor Universal?.....	705
	2. Presupuestos necesarios para ser sucesor universal el incapacitado	707
	A) Incapacitado judicialmente	707
	B) Ámbito de aplicación: Ha de ser judicial.....	708
IV.	TÉCNICAS SEGUIDAS PARA QUE OPERE LA INSTITUCIÓN	712
	1. Padre con legitimarios. Sucesor universal	713
	2. El padre con hijo o descendiente judicialmente incapacitado: sustitución fideicomisaria	715
	A) Testador: hijos y descendientes	717
	B) Contenido del testamento.....	718
	3. Aceptación de la herencia	721
	A) ¿Quién ha de aceptar la herencia?.....	721
	B) Administración del patrimonio herencial.....	723

26

**LOS PACTOS SUCESORIOS EN EL DERECHO FRANCÉS:
¿UN INSTRUMENTO DE PROTECCIÓN
DE LAS PERSONAS VULNERABLES?,
por Raymond Le Guidec**

I.	CELEBRACIÓN DEL PACTO SUCESORIO.....	730
	1. Requisitos de fondo	730
	2. Requisitos de forma	731
	3. Utilización.....	732
II.	EL FUNCIONAMIENTO DEL PACTO SUCESORIO.....	733
	1. Eficacia del pacto	733
	2. Implementación.....	733
III.	BIBLIOGRAFÍA.....	734

27

**LA SUCESIÓN CONTRACTUAL COMO MEDIO DE PROTECCIÓN
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD,
por Jacinto Gil Rodríguez**

I.	RECONOCIMIENTO Y GRATITUD.....	739
II.	APROXIMACIÓN AL TEMA: DIVERSIDAD LEGISLATIVA, PACTOS SUCESORIOS Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL DEL DISCAPACITADO	739
	1. El repliegue de la Ley y la ulterior queja competencial	740
	2. La constricción intracomunitaria de algunos ordenamientos permisivos.....	744
	3. Ordenación contractual <i>versus</i> previsión testamentaria	746
	4. Modalidades de pactos sucesorios conocidos en los Derechos civiles españoles en relación con la reforma del Código Civil francés.....	748
III.	DE LA LEGÍTIMA FORMAL A LA LEGÍTIMA INDIVIDUAL, PASANDO POR LA COLECTIVA (DEL FUERO DE AYALA AL CÓDIGO CIVIL)	749
	1. Ayala y Navarra: plena libertad dispositiva (o casi).....	751
	2. Aragón y Bizkaia: legítima colectiva y libertad de elección transgeneracional	757
	3. Cataluña y Galicia: legítima escasa y meramente crediticia	765
	4. Islas Baleares (y Comunidad Valenciana): legítima corta y variable	775
	5. Resto del Estado español (y del País Vasco): legítima larga aunque «tangible»	779
IV.	A MANERA DE CONCLUSIÓN.....	782
V.	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.....	783

28

**LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD EN EL DERECHO SUCESORIO ITALIANO,
por Andrea Fusaro**

I.	LINEAMIENTOS DEL DERECHO SUCESORIO ITALIANO.....	791
----	--	-----

1.	La reserva a favor de los legitimarios y la prohibición de los pactos sucesorios	792
2.	La sustitución fideicomisaria.....	798
II.	DESIGNACIONES ALTERNATIVAS	807
1.	La fundación familiar.....	807
A)	La admisibilidad de las fundaciones familiares.....	808
B)	El vínculo de destino que grava el patrimonio de las fundaciones.....	815
C)	El rescate del trust y la rehabilitación de la fundación familiar.....	819
D)	La coordinación con el Derecho sucesorio.....	821
E)	La gobernanza.....	822
F)	Indicaciones funcionales.....	825
2.	La renta vitalicia atípica.....	826
3.	La delegación al Gobierno en materia de fiducia.....	831
III.	LA PROGRAMACIÓN SUCESORIA DE LOS PADRES DEL INCAPACITADO.....	834
1.	La optimización de los recursos a disposición del hijo.....	834
2.	Riesgo de que el hijo discapacitado agote sus propios recursos económicos	842
3.	Riesgo de que los recursos se destinen a fines distintos a los del tratamiento	846

29

**LA PROTECCIÓN ECONÓMICA DE LOS DISCAPACITADOS
A TRAVÉS DEL DERECHO DE SUCESIONES,
por Silvia Díaz Alabart**

I.	INTRODUCCIÓN. APUNTES SOBRE EL RECIENTE DESARROLLO DE LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS DISCAPACITADOS.....	853
II.	LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DEL DERECHO SUCESORIO	856
III.	FIGURAS QUE SUPONEN UN APORTE ECONÓMICO DIRECTO E INMEDIATO PARA EL DISCAPACITADO A LA MUERTE DEL TESTADOR.....	858

1.	El ámbito de la libertad de testar de quien tiene legitimarios. El tercio de libre disposición y el de mejora	858
2.	En general los legados de pensión y, en particular, el introducido por la LPPD de derecho de habitación (art. 822 CC).....	859
A)	La donación o legado al incapacitado de un derecho de habitación sobre la vivienda habitual compartida con el causante. Introducción	860
a)	Donación o legado del derecho de habitación a favor del discapacitado. Ideas generales.....	862
b)	La donación del derecho de habitación al legitimario discapacitado	863
c)	Requisitos para que a la donación o el legado del derecho de habitación les sea aplicable el régimen especial del art. 822 CC	865
a)	Requisitos subjetivos del donatario o legatario	865
b)	La familia del habitacionista discapacitado ...	868
c)	Requisitos subjetivos del donante o testador...	868
B)	Circunstancias objetivas	870
a)	Que se trate de la vivienda habitual	870
b)	La convivencia entre discapacitado y quien dispone el derecho de habitación a su favor.....	871
C)	Límites generales al derecho de habitación concedido	872
D)	En qué consiste exactamente la ventaja que concede al discapacitado el art. 822 CC y valoración de la misma	874
3.	Los fideicomisos, en particular el introducido por el art. 808, <i>in fine</i> CC, que permite gravar el tercio de legítima estricta de los hijos o descendientes incapacitados	876
A)	La sustitución fideicomisaria en general. Concepto sintético	876
B)	La sustitución fideicomisaria sobre el tercio de legítima estricta a favor del descendiente legitimario incapacitado.....	877

a)	El fideicomiso que se permite crear en el nuevo art. 808,3 CC, y sujetos a quienes puede beneficiar	878
b)	Sujetos que pueden tener la condición de fiduciarios.....	883
c)	Algunas cuestiones sobre el régimen jurídico del fideicomiso así constituido y problemas que presenta	889
d)	Inventario y garantía de los bienes fideicomitidos a cargo del fiduciario	889
e)	Las facultades del fiduciario en cuanto al disfrute, administración y gestión de los bienes fideicomitidos.....	891
f)	Enajenación o actos asimilables sobre los bienes fideicomitidos	891
g)	Deducciones posibles sobre la herencia que se habrá de entregar al fideicomisario	891
h)	Responsabilidad del fiduciario por la gestión y administración del fideicomiso. Rendición de cuentas	892
i)	Problemas que puede presentar este tipo de fideicomiso en cuanto a la administración del patrimonio del fiduciario.....	893
C)	¿La creación del fideicomiso no afecta al tercio de libre disposición?	893
D)	Como afecta en la práctica la creación del fideicomiso a los legitimarios gravados con él.....	897
IV.	OTRAS FIGURAS QUE AUNQUE NO SUPONEN PARA EL DISCAPACITADO UN APORTE ECONÓMICO DIRECTO E INMEDIATO, PUEDEN PRODUCIRLO DE FORMA INDIRECTA O NO INMEDIATAMENTE	898
1.	Las facultades de mejora a los descendientes comunes concedidas por el testador a su cónyuge viudo (art. 831 CC)....	898
2.	La partición de los bienes hereditarios hecha por el mismo testador (art. 1.056 CC).....	905
A)	La partición hecha por el propio testador	905
B)	Partición hecha por el propio testador y donaciones realizadas en vida a quienes después serán sus sucesores. Su inclusión en la partición	906

C)	Especialidades de la partición realizada por el propio testador	908
D)	Distinción entre la partición hecha por el testador y las meras reglas para hacerla	910
E)	Operaciones particionales.....	912
F)	Recapitulación	914
G)	Ventajas específicas de la partición efectuada por el propio testador que puedan determinar algún beneficio para el discapacitado.....	915
3.	La dispensa de colación de los gastos realizados por padres y ascendientes para cubrir las necesidades especiales de sus hijos o descendientes discapacitados (art. 1.041, 2.º).....	916
V.	OTRAS FIGURAS MERAMENTE INCENTIVADORAS PARA, DE UNA U OTRA FORMA, FAVORECER AL DISCAPACITADO	921
1.	El establecimiento de una nueva causa de indignidad por no prestar los alimentos legales (los del art. 143 CC) al pariente discapacitado (art. 756-7.º CC)	921
A)	El establecimiento de una nueva causa de indignidad	921
2.	La facultad del ascendiente de poder testar por el incapacitado mayor de edad. La denominada sustitución ejemplar del art. 776 CC	926
A)	La sucesión del discapacitado	926
B)	La sustitución ejemplar.....	926
VI.	CONCLUSIONES Y PROPUESTAS.....	932

COMUNICACIONES (SECCIÓN QUINTA)

30

LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS INCAPACITADAS A TRAVÉS DE LA SUSTITUCIÓN EJEMPLAR, por María Medina Alcoz

I.	UNA RELECTURA DE LA SUSTITUCIÓN EJEMPLAR Y DE SU FUNCIÓN TRADICIONAL.....	939
II.	LA VEXATA QUÆSTIO: LOS INTERESES PROTEGIDOS POR LA SUSTITUCIÓN EJEMPLAR.....	943

III.	LA CONFIGURACIÓN TÉCNICA Y EL OBJETO DE LA SUSTITUCIÓN EJEMPLAR	945
IV.	LA SUSTITUCIÓN EJEMPLAR COMO INSTRUMENTO DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA INCAPACITADA	953
V.	LA CONSOLIDACIÓN JURISPRUDENCIAL DE LA TESIS AMPLIA O DEL TESTAMENTO SUSTITUTORIO Y LA TUTELA DE LOS INTERESES DE LA PERSONA INCAPACITADA	954

31

DIVERSOS BENEFICIOS SUCESORIOS INTRODUCIDOS POR LA LEY 41/2003, DE 18 DE NOVIEMBRE, A FAVOR DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS, por María Núñez Núñez

I.	INTRODUCCIÓN	961
II.	LA NUEVA CAUSA DE INDIGNIDAD DEL ARTÍCULO 756 DEL CÓDIGO CIVIL	964
III.	LA SUSTITUCIÓN FIDEICOMISARIA EN LA LEGÍTIMA	966
IV.	INCIDENCIA DE LA LEY 41/2003 EN MATERIA DE COLACIÓN	969

ÍNDICE SISTEMÁTICO DEL CD-ROM

RELACIÓN DE AUTORES (COMUNICACIONES).....	7
---	---

COMUNICACIONES

1

LA EFICACIA DE LOS ACTOS REALIZADOS POR LOS INCAPACITADOS Y LOS DISCAPACITADOS, por M.ª Mercedes Alberruche Díaz-Flores

I.	EFICACIA DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL TUTOR DEL INCAPACITADO	27
II.	EFICACIA DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO PROTEGIDO DEL DISCAPACITADO	37

2

DISCAPACIDAD Y MEDIDAS LEGALES. UN ACERCAMIENTO A LA REALIDAD ESPAÑOLA, por Rosa María Anguita Ríos

I.	INTRODUCCIÓN: ESTADO DE LA CUESTIÓN	45
II.	CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE NUEVA YORK DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: NOTAS CARACTERÍSTICAS	49
III.	LEY DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: LA AUTOTUTELA.....	52

1. Ámbito legal	52
2. Especial referencia a la autotutela	54
IV. CONCLUSIONES	59

3

**EL PATRIMONIO INMOBILIARIO COMO MEDIO DE FINANCIACIÓN
DE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS MAYORES:
EL CONTRATO DE ALIMENTOS Y LA RENTA VITALICIA,
por Cristina Berenguer Albaladejo**

I. PLANTEAMIENTO INICIAL: NUEVOS TIEMPOS, NUEVOS PROBLEMAS, VIEJAS SOLUCIONES	63
II. REDESCUBRIENDO INSTRUMENTOS PARA FINANCIAR LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS VULNERABLES	66

4

**LA ASISTENCIA COMO INSTITUCIÓN DE PROTECCIÓN,
por Ana Isabel Berrocal Lanzarot**

I. CONSIDERACIONES PREVIAS	81
II. CONCEPTO Y NATURALEZA JURÍDICA	87
III. RÉGIMEN JURÍDICO	89
1. Elementos personales	89
2. Contenido	91
3. Elementos formales	92
IV. EXTINCIÓN DE LA ASISTENCIA	93

5

**REFLEXIONES ANTE LA COMUNICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD
POR DEUDAS ENTRE EL PATRIMONIO ESPECIALMENTE PROTEGIDO
Y EL PATRIMONIO PERSONAL DEL DISCAPACITADO EN LA LEY 41/2003,
por Felisa-María Corvo López**

I. INTRODUCCIÓN	97
II. NATURALEZA Y CARACTERES DEL PATRIMONIO PROTEGIDO EN LA LEY 41/2003	98
1. Caracteres del patrimonio protegido del discapacitado	98

1.1. ¿Es un patrimonio de destino?	98
1.2. ¿Es un patrimonio separado?	99
2. Semejanzas y diferencias con otras figuras	102
III. EL PROBLEMA DE LA COMUNICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD POR DEUDAS ENTRE LOS PATRIMONIOS DEL DISCAPACITADO	104
IV. LA SOLUCIÓN CATALANA	112
V. CONCLUSIÓN	116

6

**DERECHO DE ALIMENTOS A FAVOR DEL DISCAPACITADO:
EFECTOS DE SU INCUMPLIMIENTO,
por Gloria Díaz Pardo**

I. INTRODUCCIÓN	121
II. ÁMBITO SUBJETIVO	122
1. Condición de discapacitado del alimentista	122
2. Condición de discapacitado del alimentante	125
III. ÁMBITO OBJETIVO: FUENTES DEL DERECHO DE ALIMENTOS	126
IV. INCUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ALIMENTOS A FAVOR DEL DISCAPACITADO: EFECTOS	130

7

**LA AUTOTUTELA EN EL CÓDIGO CIVIL Y EN LOS DERECHOS
PARTICULARES,
por Alberto Durán Ruiz de Huidobro**

I. INTRODUCCIÓN	137
II. LA REGULACIÓN DE LA AUTOTUTELA EN EL DERECHO COMÚN Y EN LOS DERECHOS PARTICULARES	142

8

**EL REPRESENTANTE SANITARIO,
por Juan Antonio Fernández Campos**

I. PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN	163
---------------------------------------	-----

II.	FUNCIONES DEL REPRESENTANTE DEL PACIENTE DESIGNADO EN EL DOCUMENTO DE VOLUNTADES ANTICIPADAS	166
III.	¿QUIÉN PUEDE SER NOMBRADO REPRESENTANTE SANITARIO?.....	171
IV.	INCOMPATIBILIDADES PARA PODER ACTUAR COMO REPRESENTANTE	174
V.	REVOCACIÓN DEL NOMBRAMIENTO	175
VI.	PROPUESTA DE <i>LEGE FERENDA</i>	178
VII.	BIBLIOGRAFÍA.....	178

9

**LA «REFORMATIO IN PEIUS» CONTENIDA EN LA LEY 41/2003,
por José Manuel Gallego Peragón**

I.	CUESTIONES PRELIMINARES	183
II.	INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS	185
III.	CONCEPTO DE DISCAPACIDAD A LOS EFECTOS DE LAS LEYES REGULADORAS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	186
IV.	CONCEPTO DE DISCAPACIDAD EN LA LEY 41/2003.....	188
V.	DISCAPACIDAD: DISCREPANCIA ENTRE CONCEPTOS JURÍDICOS	188
VI.	CONCLUSIONES	192
VII.	BIBLIOGRAFÍA.....	194

10

**LA «AMMINISTRAZIONE DI SOSTEGNO» DEL DERECHO ITALIANO, Y EL «ASISTENTE» DEL DERECHO CATALÁN: ANÁLISIS COMPARATIVO,
por Petronila García López y M.^a Dolores Casas Planes**

I.	INTRODUCCIÓN	199
II.	EL ADMINISTRADOR DE APOYO EN EL DERECHO ITALIANO	200
III.	REFERENCIA A LA FIGURA DEL ASISTENTE EN EL DERECHO CATALÁN	208
IV.	A MODO DE VALORACIÓN: NOTAS COMUNES Y DIFERENCIALES ENTRE LA «ADMINISTRACIÓN DE APOYO» Y EL «ASISTENTE CATALÁN»	215

11

**CONSIDERACIONES JURÍDICAS SOBRE DISCAPACIDAD Y DECLARACIÓN DE FALLECIMIENTO,
por David Guinea Fernández**

I.	BREVE INTRODUCCIÓN.....	221
II.	IDONEIDAD DE LA REGULACIÓN EN MATERIA DE DECLARACIÓN DE FALLECIMIENTO EN RELACIÓN CON LA DISCAPACIDAD.....	221
III.	DECLARACIÓN DE FALLECIMIENTO, LEGADO AL PATRIMONIO PROTEGIDO DEL DISCAPACITADO Y LEGADO DE HABITACIÓN A FAVOR DEL DISCAPACITADO	226
IV.	DECLARACIÓN DE FALLECIMIENTO Y EXTINCIÓN DEL PATRIMONIO PROTEGIDO DEL DISCAPACITADO.....	228

12

**CUESTIONES JURÍDICAS RELATIVAS A LA PAULATINA FALTA DE CAPACIDAD PARA AUTOGOBERNARSE DE LAS PERSONAS ANCIANAS,
por María Rosario Martín Briceño**

I.	CONSIDERACIONES GENERALES	233
II.	INSTRUMENTOS JURÍDICOS ORIENTADOS A LA PROTECCIÓN DEL SUJETO.....	235
	1. La autotutela	237
	2. El mandato preventivo	239
	3. El contrato de alimentos	241
	4. La hipoteca inversa.....	243
III.	PROCESO DE INCAPACITACIÓN.....	243
	1. Cuestiones previas	243
	2. Legitimación.....	244
	3. Sentencia.....	246
IV.	EL INTERNAMIENTO DEL ANCIANO EN UN CENTRO GERIÁTRICO	247

13

LA SUSTITUCIÓN FIDEICOMISARIA SOBRE LA LEGÍTIMA ESTRICTA EN PRESENCIA DE INCAPACITADOS: ALGUNOS DE LOS PROBLEMAS QUE PLANTEA, por María Teresa Martín Meléndez 249

14

LA DELEGACIÓN DE LA FACULTAD DE DISTRIBUIR LA HERENCIA COMO INSTRUMENTO FAVORECEDOR DE LOS DISCAPACITADOS EN LA SUCESIÓN, por José Antonio Martín Pérez

I.	PLANTEAMIENTO. LA REFORMA DEL ARTÍCULO 831 Y SU HIPOTÉTICA FINALIDAD PROTECTORA DE LOS DISCAPACITADOS.....	271
II.	VALORACIÓN CRÍTICA DE LA REFORMA	273
III.	FUNCIONES QUE PUEDE CUMPLIR. EL FORTALECIMIENTO DE LA POSICIÓN DEL PROGENITOR SOBREVIVIENTE	274
IV.	SUJETOS IMPLICADOS: ¿EN QUIÉN SE PUEDE DELEGAR LA FACULTAD?.....	278
V.	FORMA TESTAMENTARIA DE LA DELEGACIÓN.....	280
VI.	CONTENIDO.....	281
VII.	FUNCIONAMIENTO Y EJERCICIO DE LA FACULTAD.....	283

15

LA DISPOSICIÓN A TÍTULO GRATUITO DE BIENES INMUEBLES A FAVOR DE INCAPACITADOS: NOMBRAMIENTO DE UN ADMINISTRADOR ESPECIAL, por Jacobo B. Mateo Sanz

I.	INTRODUCCIÓN	287
II.	EJERCICIO DEL CARGO.....	287
	1. En la patria potestad	287
	A) La situación regulada en el art. 164.1.º del CC: los bienes adquiridos por el hijo a título gratuito	288

	a) Ámbito subjetivo	288
	b) Ámbito objetivo	289
	c) Facultades del administrador.....	292
B)	El supuesto establecido en el art. 164.2.º del CC: los bienes adquiridos por el hijo por sucesión en la que uno de los progenitores o ambos hubiesen sido desheredados o no pudiesen heredar por causa de indignidad.....	296
	a) Ámbito subjetivo	296
	b) Ámbito objetivo	297
	c) Facultades del administrador.....	298
2.	En la tutela.....	298
	A) Ámbito subjetivo	299
	B) Ámbito objetivo	300
	C) Facultades del administrador.....	300
III.	VACANCIA DEL CARGO DE ADMINISTRADOR.....	302

LA AUTOTUTELA COMO FORMA DE PROTECCIÓN DEL DEPENDIENTE, por Julia Pedraza Laynez

I.	CONCEPTO Y UTILIDAD DE LA AUTOTUTELA	307
II.	ADMISIBILIDAD LEGAL DE LA FIGURA.....	309
	1. Derecho Civil común	309
	2. Derecho Civil catalán	312
III.	NATURALEZA JURÍDICA.....	314
IV.	ELEMENTOS DEL NEGOCIO JURÍDICO.....	314
	1. Elementos subjetivos.....	314
	A) El autotutelado	315
	B) El tutor o curador	315
	a) Las personas jurídicas como posibles tutores (o curadores)	317

b) Causas de inhabilidad	318
c) Validez del nombramiento	320
2. Elementos objetivos	321
A) El posible cambio de circunstancias y la vinculatoriedad del juez	322
3. Elementos formales	322
A) Su publicidad	323

17

**PROTECCIÓN PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD:
NATURALEZA JURÍDICA DEL PATRIMONIO PROTEGIDO,
por María Teresa Pérez Giménez**

I. INTRODUCCIÓN	327
II. EL PATRIMONIO ESPECIALMENTE PROTEGIDO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	328
1. Configuración en la Ley 41/2003	328
2. Relación con el concepto general de patrimonio y con los patrimonios especiales	332

18

**NOTAS SOBRE EL APOYO A LA AUTODETERMINACIÓN
DE LA PERSONA INCAPACITADA EN EL CÓDIGO CIVIL A PARTIR
DE LA CONVENCIÓN NU SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD,
por Joaquín María Rivera Álvarez**

I. RAZÓN DE LA COMUNICACIÓN	347
II. LA NECESIDAD DE UNA ASISTENCIA PERSONAL QUE MEJORE O MANTENGA LAS CAPACIDADES DE AUTODETERMINACIÓN DEL SUJETO DENTRO DE NUESTRO ORDENAMIENTO	352
III. PROBLEMAS DE UNA CONFIGURACIÓN NORMATIVA ACTUAL EN LAS INSTITUCIONES CIVILES Y PROPOSICIONES DE REFORMA	358

19

**LA INCAPACITACIÓN Y EL RESPETO A LOS DERECHOS
DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS:
EL INTERÉS DE LA PERSONA PROTEGIDA,
por Victoria Rodríguez Escudero**

I. INTRODUCCIÓN	373
II. EL INCAPAZ, TITULAR DE DERECHOS FUNDAMENTALES ...	378
III. LA INCAPACITACIÓN ES UNA FORMA DE PROTECCIÓN ...	381
IV. LA INCAPACITACIÓN NO ES UNA MEDIDA DISCRIMINATORIA	385
V. LA LEY 25/2010, DE 20 DE JULIO, DEL LIBRO SEGUNDO DEL CÓDIGO CIVIL DE CATALUÑA, RELATIVO A LA PERSONA Y LA FAMILIA	387
VI. CONCLUSIONES	388

20

**ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA GESTIÓN
DEL PATRIMONIO PROTEGIDO,
por Blanca Sánchez-Calero Arribas**

I. EL ALCANCE DEL TÉRMINO ADMINISTRACIÓN: LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN	393
II. LA AUTORIZACIÓN JUDICIAL	394
1. Actos que precisan autorización judicial	394
2. Posible exención de la autorización judicial	397
3. Sanción para los actos realizados sin autorización judicial ...	400
III. LA SUPRESIÓN DEL REQUISITO DE LA SUBASTA PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES	401
IV. REGLAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO PROTEGIDO	402
V. LA REPRESENTACIÓN LEGAL EJERCIDA SOBRE LOS BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO PROTEGIDO	405

21

**LA MODIFICACIÓN Y REINTEGRACIÓN DE LA CAPACIDAD
DE OBRAR. EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN,
por Beatriz Verdura Izquierdo**

I. INTRODUCCIÓN	415
-----------------------	-----

II.	MODIFICACIÓN DEL ALCANCE DE LA DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD.....	419
III.	REINTEGRACIÓN DE LA CAPACIDAD.....	422
IV.	EL REGISTRO CIVIL.....	425

AUTOGOBIERNO PERSONAL Y DISCAPACIDAD: LA MODIFICACIÓN JUDICIAL DE LA CAPACIDAD DE OBRAR EN LA TOMA DE DECISIONES, por Carmen Villanueva Lupión

I.	PLANTEAMIENTO.....	429
II.	CAPACIDAD JURÍDICA Y CAPACIDAD DE OBRAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EL ESTADO CIVIL DE INCAPACITADO.....	431
III.	EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA O CAPACIDAD DE OBRAR EN LA TOMA DE DECISIONES EN EL ASPECTO PERSONAL.....	434
IV.	CONDICIONAMIENTOS LEGALES Y JUDICIALES EN EL OTORGAMIENTO DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PACIENTE POR REPRESENTACIÓN O MEDIANTE ASISTENCIA. PREPONDERANCIA DE LA CAPACIDAD JURÍDICA DEL DISCAPACITADO. CONCLUSIONES PRÁCTICAS.....	438